

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOSIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 30 de octubre de 2015.

ORDEN No.: LG/0302/0182/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

R. NUÑEZ, S.A. DE C.V.

0615-190968-001-3

LÍNEA:

0302 PR-SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	25170000	4	UNIDAD	LLANTAS PARA VEHÍCULO, SEGÚN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: * LLANTAS 235/75-R15, * GRABADO DESTINATION AT TODO TERRENO * INDICE DE CARGA 104-S. * RADIALES * 8 LONAS INCLUYE: DESARMADO, ARMADO, MONTAJE, ALINEADO, BALANCEO Y VÁLVULA GARANTÍA: 1 AÑO POR DEFECTOS DE FÁBRICA.	FIRESTONE/COSTA RICA	\$ 132.00	\$ 528.00
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)							\$ 528.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS VEINTIOCHO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE LLANTAS PARA EL VEHÍCULO MARCA MITSUBISHI, MODELO L 200, PLACAS N-8251, AÑO 1994, NÚMERO DE INVENTARIO 0500-37-61105-13002-0033, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y PUEDAN BRINDAR UN BUEN SERVICIO DE QUIENES LO REQUIERAN; PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOVERNABILIDAD.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0093(15-10-2015)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0182/2015

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA ENTREGA DEL BIEN SERÁ EN: EX-CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR-SECOPI.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR - SECOP.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.



DESIGNADO SGC (SECOP)



Vo. BO. DIRECTOR DACI

JEFE UFI